

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.329/98, promovido por don Isidro Gregorio Pérez contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de fecha 9 de septiembre de 1998, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar, especialidad Agente Forestal, turno libre, convocadas por Orden de 15 de julio de 1997.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 14 de diciembre de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2329/98 promovido por don Isidro Gregorio Pérez contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de fecha 9 de septiembre de 1998, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar, especialidad Agente Forestal, turno libre, convocadas por Orden de 15 de julio de 1997.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de diciembre de 1998.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.º RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 5 de enero de 1999, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.317/1998, promovido contra la Junta de Extremadura por don Pablo Jiménez Miranda, contra Resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora del horario de los establecimientos públicos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 9 de diciembre de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.317/1998 promovido por don Pablo Jiménez Miranda contra la Junta de Extremadura, sobre Resolución de 10 de septiembre de 1998, del Consejero de Presidencia y Trabajo en expediente: 23/98, imponiendo sanción económica, por infracción de la normativa reguladora del horario de los establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 5 de enero de 1999, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.051 de 1998, promovido por D. Crispulo Manuel Castellanos Morillo contra la Resolución de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 11 de diciembre de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.051 de 1998, promovido por don Crispulo Manuel Castellanos Morillo contra la Resolución de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de enero de 1999.

El Director General de Salud Pública y Consumo,
PEDRO LUIS RUBIO NUÑEZ

RESOLUCION de 5 de enero de 1999, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.195 de 1998, promovido por D.ª M.ª Isabel Torres Pérez contra la Resolución de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 11 de diciembre de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.195 de 1998,

promovido por doña M.ª Isabel Torres Pérez contra la Resolución de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de enero de 1999.

El Director General de la Salud Pública y Consumo,
PEDRO LUIS RUBIO NUÑEZ

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 29 de diciembre de 1998, por la que se da publicidad a la subvención concedida al Museo Vostell-Malpartida, por importe de diez millones de pesetas, para el desarrollo de actividades y actuaciones del Museo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, se da publicidad a la subvención concedida al Museo Vostell-Malpartida, mediante Resolución de fecha 16 de diciembre de 1998, por importe de diez millones de pesetas, para el desarrollo de actividades y actuaciones del Museo.

Mérida, a 29 de diciembre de 1998.

El Consejo de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ